



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Bases Convocatoria Becas MÁSTER EN CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES (XCP)



HCV/UAX
Hospital Clínico Veterinario

1. OBJETIVO:

El curso de Máster en **MÁSTER EN CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES** del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad Alfonso X el Sabio está dirigido a jóvenes licenciados o graduados en Veterinaria y su objetivo es la adquisición de destrezas y conocimientos teóricos y prácticos en esta área.

2. NÚMERO DE HORAS Y DURACIÓN:

El número total de horas teórico-prácticas del programa formativo es de 5.076h, cuya duración será de 3 años.

El programa formativo dará comienzo **el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2025.**

3. PROGRAMA FORMATIVO:

La directora del programa es la persona responsable del Servicio de mínima invasión de PA.

A. Objetivos específicos:

- Formación teórico-práctica avanzada en CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES Admisión de pacientes y realización de consultas, cirugías y exámenes complementarios relativos a esta área junto a los directores del programa.
- Realizar tres presentaciones en congresos veterinarios nacionales o internacionales a lo largo de los 3 años. Los directores del máster orientarán y guiarán la preparación de estas publicaciones y presentaciones.
- Participación semanal en las discusiones de artículos y casos clínicos.

B. Organización general y distribución de horarios:

- Las rotaciones en el servicio de CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES serán en turnos de mañana y tarde. Además, se harán guardias telefónicas y asistenciales en el servicio de cirugía.
- Se realizará una guardia de urgencias presencial como veterinario de refuerzo cada 6 semanas para poder compaginar con sus retenes de cirugía.

4. NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas es de 1.

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo para la solicitud de las plazas será el siguiente:

del 6 DE JUNIO AL 1 DE SEPTIEMBRE 2022, ambos inclusive

6. **REQUISITOS:**

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- La condición de Licenciado o Graduado en Veterinaria.
- Haber realizado un Internado en un hospital veterinario de referencia durante un período mínimo de un año o demostrar experiencia clínica equivalente (mínimo 2 años).
- Tener la condición de colegiado en un Colegio Oficial de Veterinarios de España y estar habilitado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid el 1 de octubre de 2022.

7. **BECAS:**

La Fundación Universidad Alfonso X el Sabio concederá becas a los estudiantes solicitantes a los que se adjudiquen las plazas ofertadas, que incluyen:

1. Una ayuda de beca cuya asignación anual es de **6.200 €**.

Los alumnos beneficiarios de las becas no podrán recibir, durante el período de duración del curso, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.

8. **SEGURO DE ACCIDENTES:**

La FUNDACIÓN posee póliza de seguro contra accidentes que se puedan producir

9. **PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

La solicitud de la beca se realizará a través de la plataforma de becas Santander en el siguiente link: <http://app.becas-santander.com/program/becas-hospital-veterinario-universidad-alfonso-x-el-sabio-curso-22-23>

Primero darse de alta en la Web del Santander y luego inscribirse en la Convocatoria.

La documentación que se requiere para el estudio de la solicitud debe ser en formato digital, y se debe remitir al siguiente correo electrónico, (se recomienda utilizar el mismo correo electrónico que para la solicitud en la plataforma de becas):

solicitudeshcvpa@uax.es

Se adjuntará a dicho correo la siguiente **DOCUMENTACIÓN** en formato digital:

1. **Instancia o carta de motivación en la que se especifique que se opta al programa formativo MÁSTER EN CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES del Hospital Clínico Veterinario de la UAX. Debe indicar interés y motivos por**

los que el solicitante desea realizar el Máster.

2. Fotocopia del DNI o pasaporte.
3. Fotocopia del resguardo del título de Licenciado/Graduado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.
4. Documentación acreditativa de la condición de colegiado en un Colegio Oficial de Veterinarios de España y de habilitado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.
5. Currículum Vitae profesional.
6. Fotografía reciente.
7. Un mínimo de dos cartas de referencia.

En cualquier momento, el Hospital Clínico Veterinario podrá pedir a los solicitantes que aporten la información y la documentación complementarias que considere necesarias.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La selección será realizada por una comisión de selección formada por los profesores tutores de la especialidad, la Dirección del Hospital Clínico Veterinario de la UAX y otro miembro de este.

El tribunal podrá declarar desierta la plaza cuando no haya aspirantes que reúnan los méritos suficientes.

En la valoración de los méritos presentados por los aspirantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Valoración del expediente académico.
- b) Evaluación del internado realizado.
- c) Interés demostrable en la especialidad.
- d) Otros méritos que se considere relevantes. Se considerará mérito la condición de egresado en Veterinaria por la UAX.
- e) Conocimiento de la lengua inglesa (nivel superior).

11. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

-Primera fase:

Selección de candidatos según los criterios establecidos.

- Segunda fase:

Los candidatos seleccionados por el Tribunal en la Primera fase tendrán que superar una prueba que consistirá en:

- Entrevista personal concertada.

- Periodo de prueba (tiempo a definir con cada candidato), con el fin de evaluar sus aptitudes profesionales, capacidad de trabajo en equipo, actitudes y motivaciones, etc.

La notificación de las becas concedidas se hará mediante correo electrónico a partir del 25 de julio de 2022.

12. MATRÍCULACIÓN DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS:

Los alumnos deberán formalizar la matrícula antes del 1 de octubre de 2022.

13. EVALUACIÓN DEL CURSO:

- Cada alumno será evaluado, al menos, en dos ocasiones durante la realización del programa formativo por los responsables de los servicios implicados en la especialidad.
- La evaluación se llevará a cabo por los profesores de teoría y práctica del programa formativo.
- Al término del Máster, un Tribunal nombrado por la UAX hará la evaluación final del alumno, que tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por éste durante el Máster. La evaluación positiva dará derecho a la obtención del correspondiente título.
- La asistencia al programa formativo es obligatoria. Cuando las ausencias superen el 5% de la duración del Máster, podrá dar lugar a una evaluación negativa o, incluso, la pérdida de la condición de alumno del Máster y la beca correspondiente.
- La Dirección del Hospital Clínico Veterinario establecerá un control de asistencia diario, de conformidad con el régimen horario previamente fijado.

14. EXPEDICIÓN DEL TÍTULO:

Los alumnos que concluyan el Máster con una evaluación positiva tendrán derecho a que se les expida el correspondiente título, que será firmado por la Rectora y por el director del Hospital Clínico Veterinario.

Los honorarios para la expedición del título ascienden a la cantidad de 140 €.

15. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS:

Los alumnos tendrán que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del programa formativo y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- Aceptar y cumplir el Reglamento del Hospital Clínico Veterinario.
- Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección del Hospital Clínico Veterinario, Responsables de los Servicios y profesores del Máster.
- Colaborar en la formación de los alumnos de la Licenciatura / Grado en Veterinaria de la UAX.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones dará lugar a la pérdida de la condición de alumno del Máster.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la FUAX, como responsable del tratamiento, le informa que los datos personales recogidos en el Impreso de autorización, serán tratados con la finalidad de tramitar, conceder y gestionar las ayudas económicas de la Convocatoria de Becas del Hospital Veterinario.

Estos datos se tratarán con base en la ejecución de la presente Convocatoria y se conservarán durante el plazo legal exigible. No serán cedidos sus datos a terceros salvo por obligación legal o para la ejecución de las ayudas.

Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, cualquiera de las partes podrá dirigirse, mediante comunicación formal, a la siguiente dirección: lopdp@uax.es

También podrá interponer reclamación ante la Autoridad competente (www.aepd.es) o ante el Delegado de protección de Datos de la FUAX en la siguiente dirección: dpdp@uax.es

Fernando Vázquez, LV, PhD
Director HCV – UAX